



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, TRES (03) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DON ALIRO GODOY RAMÍREZ.

LA HIGUERA, 26 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

presentada por el interesado;

La licencia médica N° 2-42649632,

DECRETO EXENTO 004365 /

expresa:

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se

- ❖ NOMBRE ALIRO GODOY RAMÍREZ
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Coordinador Comunal de Perfeccionamiento.
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Daem
- ❖ DESDE 18.11.2013
- ❖ HASTA 20.11.2013
- ❖ N° DE DIAS 03 DÍAS

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Depto. de Educación. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/YHL/mlk.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Corret. Interno Daem: N° _____ /